

10
DRA. MARIELA POZO ACOSTA

0000004

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

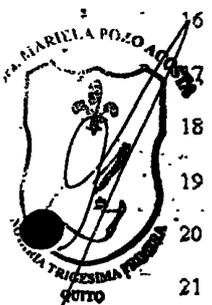
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

**COMERCIAL IMPORTADORA VILLAYALA CIA.
LTDA.**

POR USD. \$ 600.00

AVM

DI COPIAS



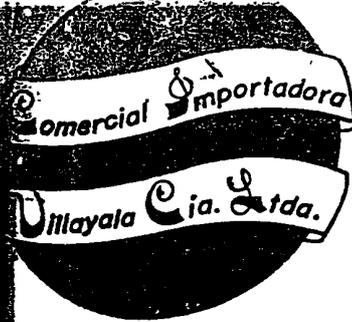
En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día ocho de Enero del año dos mil uno, ante mí la Notaria Trigésima Primera del Cantón, doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparece el señor:- DON FREDDY ALEXANDER VILLACRÉS AYALA, casado, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1 Compañías de veinte y siete de Septiembre de
2 mil novecientos noventa y cinco, de inscrita
3 en el Registro Mercantil del Cantón Quito,
4 bajo el número tres mil trescientos veinte
5 y cinco, Tomo trescientos veinte y seis, de diez
6 de los Noviembre de mil novecientos noventa y
7 cinco. **TERCERA.-** **AUTORIZACION.-** Con estos
8 antecedentes la Junta General Extraordinaria y
9 Universal de los socios de la Compañía "COMERCIAL
10 IMPORTADORA VILLAYALA CIA. LTDA.", reunida el
11 veinte y uno de Octubre del dos mil, resolvió
12 en base a la Acta elevar el capital de la
13 Compañía a la suma de seiscientos dólares
14 americanos, reformar el Artículo cuatro de los
15 Estatutos y autorizar al señor Gerente General
16 Freddy Villacrés Ayala, en calidad de
17 Representante Legal de la misma para que eleve
18 a escritura pública dicha acta, la suscriba y
19 realice todos los trámites necesarios para la
20 inscripción en el Registro Mercantil, a fin de
21 que surtan los efectos legales. **CUARTA.-** Con
22 este fin, los comparecientes adjuntan la copia
23 certificada del Acta de la Junta General
24 Extraordinaria y Universal de los Socios de la
25 Compañía "COMERCIAL IMPORTADORA VILLAYALA
26 CIA. LTDA.", así como el avalúo efectuado por
27 los socios sobre el vehículo, cuyo traspaso de
28 dominio en favor de la Compañía se realiza

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON



COMERCIAL IMPORTADORA VILLAYALA CIA. LTDA. 6

IMPORTACIONES EXPORTACIONES Y REPRESENTACIONES

AV. DE LA PRENSA NO. 932 Y TELEGRAFO 1 - TELF. 455-619

QUITO - ECUADOR

000291

Quito, 18 de Octubre de 1999

Señor Ing.
FREDY ALEXANDER VILLACRÉS AYALA
Presente.

REINGRESADO

11 ENE 2000

REGISTRO MERCANTIL
CANTON QUITO

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía COMERCIAL IMPORTADORA VILLAYALA CIA. LTDA., reunida el 15 de Octubre de 1999, eligió a usted por unanimidad de votos GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía referida para el período de dos años, con todas las facultades que cōncede el Art. 12 de los Estatutos.



Muy atentamente

MÓNICA VILLACRÉS AYALA
PRESIDENTE

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Yo, Fredy Alexander Villacrés Ayala, portador de la cédula de identidad No. 170714051-1, manifiesto mi aceptación al cargo de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía "COMERCIAL IMPORTADORA VILLAYALA CIA. LTDA."

Quito, 18 de Octubre de 1999

Muy atentamente

FREDY ALEXANDER VILLACRÉS AYALA

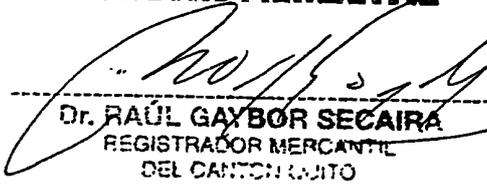
Fecha de Constitución: 10 de Mayo de 1.978 ✓
Fecha de Inscripción: 3 de Enero de 1.979 ✓
No de Notaría: Notaría Décimo Segunda del Cantón Quito ✓

Nota aclaratoria: Este nombramiento enmendará al Sr. César Enrique Villacrés Fonseca inscrito el 8 de Enero de 1.997

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 0108 del Registro de Nombramientos Tomo 131

Quito, a 11 ENE 2000

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA " COMERCIAL IMPORTADORA VILLAYALA CIA. LTDA". DE 21 de OCTUBRE DEL 2.000.

En la ciudad de Quito, a los veinte y un dias del mes de Octubre del año dos mil; a las veinte horas, en el local de la Compañía de Responsabilidad Limitada " COMERCIAL IMPORTADORA VILLAYALA CIA. LTDA.", ubicado en la Avenida de la Prensa N.- 932, de esta ciudad de Quito, se reunió la Junta General Extraordinaria y Universal, con la asistencia de los siguientes socios:

- 1.- César Enrique Villacrés Fonseca, propietario de un mil setecientos participaciones de un valor de un mil sucres cada una que dan un total de un millón setecientos mil sucres; equivalentes a \$ 68.00. USA.
- 2.- Mónica Patricia Villacrés Ayala, propietaria de cien participaciones de un mil sucres cada una que le dan un valor de cien mil sucres; equivalentes a \$ 4.00 USA.
- 3.- Cecilia del Pilar Villacrés Ayala, propietaria de cien participaciones de un mil sucres cada una que le dan un valor de cien mil sucres; que equivalen a \$ 4.00. USA.; y,
- 4.- Freddy Alexander Villacrés Ayala, propietario de cien participaciones de un mil sucres cada una que le dan un total de de cien mil sucres, osea \$ 4.00. USA. ✓

Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana.

La comparecencia de los socios en la forma indicada representa el ciento por ciento del capital social de la Compañía, por lo que deciden declararse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, bajo la presidencia de la señora Mónica Patricia Villacrés Ayala y actuando como Secretario el Gerente General, señor Freddy Alexander Villacrés Ayala; para tratar sobre el siguiente Orden del Día:

- a).- Aumento del capital social a la suma de quince millones de sucres que equivalen a seiscientos dólares americanos y Reforma del Art. 4 de Los Estatutos;
- b).- Aumento del valor nominal de las participaciones de un mil sucres cada una a un dolar americano; y
- b).- Autorizar al señor Freddy Alexander Villacrés Ayala, Gerente General y representante legal de la Compañía para que firme las escrituras correspondientes y realice todos los trámites para conseguir este fin.

La señora presidenta pide que se constate el cuorum reglamentario, estableciéndose que ha concurrido el ciento por ciento del capital social, por lo que instala la Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios bajo la presidencia de la señora Mónica Patricia Villacrés Ayala, actuando como secretrario el Gerente General señor Freddy Alexander Villacrés Ayala. De inmediato se pone en consideración de la Junta el Orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad. pasando de inmediato a tratar sobre el primer punto del Orden del Día,

La señora Presidente manifiesta que es menester dar cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías. que ha establecido como capital mínimo social para compañías de responsabilidad limitada como la nuestra, la suma de cuatrocientos dólares, pero que para evitar estar elevando continuamente el capital, de una vez lo elevemos a seiscientos dólares. En



esta parte solicita la palabra el señor César Villacrés Fonseca, quién manifiesta que este aumento se debería hacerlo en especie y que él incrementaría su capital social, aportando a la Compañía como compensación de créditos el automotor de su propiedad marca "CHEVROLET" de Placas Modelo Blazer K5, placas PFK 0633, matriculado en Pichincha, por el año 2.000, puesto que es muy necesario contar con un vehículo para cumplir con los requerimientos de la compañía, cuyo valor es el de quinientos veinte dólares, si los demás socios renunciando al Derecho Preferencial que tienen aceptan esta propuesta, lo que es elevado a moción recibiendo el apoyo unánime de todos los socios, procediéndose de inmediato a realizar el avalúo del indicado automotor con la presencia de todos los socios quienes manifiestan estar de acuerdo en el valor del vehículo en la suma de quinientos veinte dólares. El indicado automotor no soporta ningún gravamen conforme consta del certificado otorgado por el señor Registrador Mercantil del cantón Quito, y, mediante este instrumento el socio César Villacrés Fonseca transfiere la propiedad del mismo a favor de la Compañía debiendo en la minuta correspondiente comparecer su cónyuge la señora María Ayala de Villacrés autorizando este traspaso; en tal virtud el Art. 4 de los Estatutos, con esta reforma quedaría de la siguiente manera: "Art. 4.- El Capital de la compañía es el de seiscientos dólares divididos en seiscientas participaciones de un dólar cada una, suscritas y pagadas por los socios en la siguiente manera:

Socio.	Cap. Anterior.	Cap. Suscrito.	Cap. Total	#. Participaciones
César Enrique Villacrés Fonseca.-	\$ 68.00	\$ 520.00	\$ 588.00	588
Mónica Patricia Villacrés Ayala.-	\$ 4.00	\$	\$ 4.00	4
Cecilia del Pilar Villacrés Ayala.-	\$ 4.00	\$	\$ 4.00	4
Freddy Alexander Villacrés Ayala.-	\$ 4.00	\$	\$ 4.00	4
TOTAL	\$ 80.00	\$ 520.00	\$ 600.00	600

Las participaciones son iguales e indivisibles.

Yo, Freddy Alexander Villacrés Ayala, en calidad de Gerente General de la Compañía comercial "IMPORTADORA VILAYALA CIA. LTDA.", tengo a bien declarar bajo juramento que el aumento del capital está correctamente integrado y pagado.

En relación con el segundo punto del Orden del Día que consta en el literal b).- La señora presidente pide que se le aprueba sin ninguna objeción ya que ahora es el dólar nuestra moneda. Los socios por unanimidad lo aceptan, Pasando a tratar sobre el tercer punto del Orden del día, el mismo que es aprobado en igual forma, por unanimidad quedando, por tanto, autorizado el señor Freddy Villacrés Ayala, Gerente General de la misma, para realizar todas las diligencias necesarias para llevar a feliz término este cometido hasta su inscripción en el Registro Mercantil. Habiéndose tratado todos los puntos constantes en el Orden del Día, la Presidenta concede un receso de una hora para redactar el acta respectiva, transcurrido el cual se reinstala la sesión con los mismos socios asistentes, y se da lectura del acta la misma que se la aprueba en todas sus partes y por unanimidad del capital social asistente.- No teniendo más que tratar se levanta la sesión siendo las veinte y dos horas.

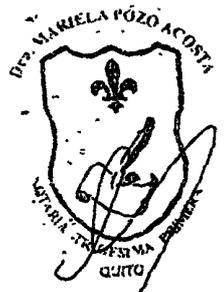
f.- Mónica Villacrés Ayala.- Presidenta.- f.- Cecilia Villacrés Ayala.- f.- César Villacrés Fonseca.- f.- Freddy Alexander Villacrés Ayala.- Gerente General-Secretario.

000008

La copia que antecede es fiel a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario. -CERTIFICO



Freddy A. Villacrés A.
Gerente General-Secretario.





Número de Recibo

3173

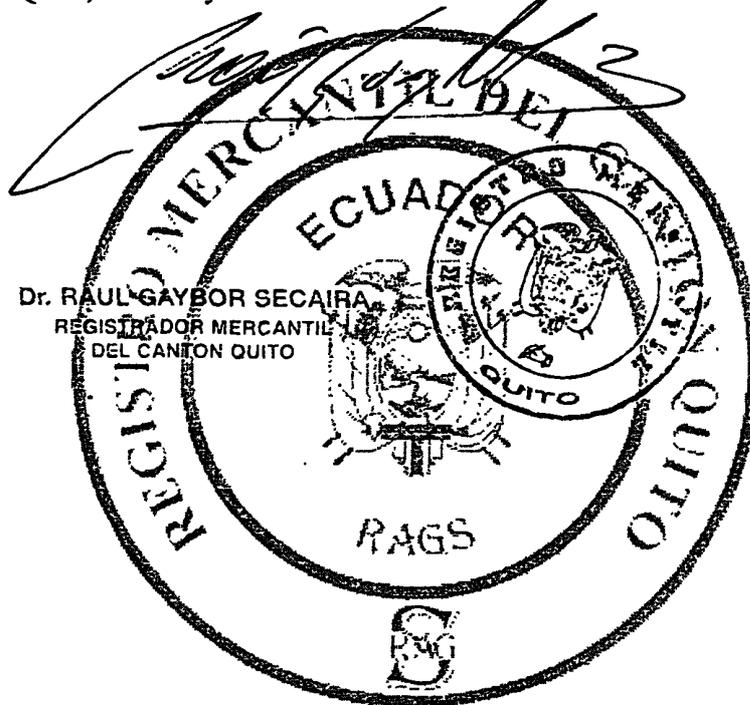


0000009

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

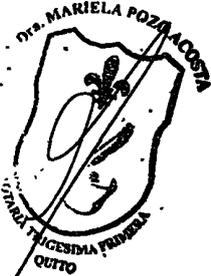
El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que revisados los índices del Registro de Prendas Industriales, Prendas del Banco Nacional de Fomento cuanto Reservas de Dominio correspondientes al REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO desde el año de mil novecientos ochenta y uno, hasta el diez y nueve de diciembre del presente año NO CONSTA registrada VIGENTE Prenda Industrial, ni Reserva de Dominio sobre: UN VEHICULO MARCA CHEVROLET, MODELO BLAZER, COLOR CREMA, MOTOR 8M8EK18HXBE101274, CHASIS 8M8EK18HXBE101274, CLASE JEEP, TIPO JEEP, AÑO 1981; a nombre de, VILLACRES FONSECA CESAR ENRIQUE.- Quito, a veinte y siete de diciembre del dos mil .- EL REGISTRADOR.-



Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

GVG.-



CERTIFICACION N°
000018 DE 27 00

P104416

371921

QUITO

161197

371921

@ PFK0633

MATRÍCULA 2000 @ 20001003

VILLACRES FONSECA

CESAR

CHEVROLET

EE1981 JEEP

1.0

1701202697

QUITO

546290

BLAZER K 5

199901 JEEP

30000LS

LÁ PRENSA N4450 Y CARVAL

SM8EK18HXEE101274

CREMA

CP 3000LS J. P. T.

20001231

SM8EK18HXEE101274

GEL MT

4.0

Quit

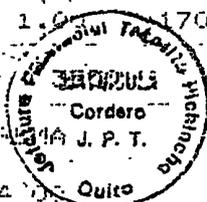
30.000.000

US\$

18.25. 99

363303

CAP. MANUEL BASANTES



Handwritten signature of Manuel Basantes.

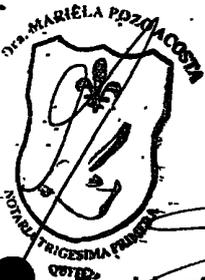
Handwritten signature or mark.



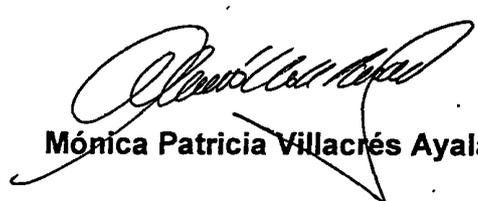
0000010
DISEÑO, CONSTRUCCION DE MAQUINARIA INDUSTRIAL, MANTENIMIENTO
Y REPUESTOS EN GENERAL

**ACTA DE AVALUO DEL VEHICULO MARCA "CHEVROLET" BLAZER K5, DE
PLACAS PKF 0633 DE PROPIEDAD DEL SEÑOR CESAR ENRIQUE
VILLACRES FONSECA.**

En la ciudad de Quito, a los 22 días del mes de Octubre del 2.000, reunidos en los patios posteriores del local en donde funciona la Compañía "IMPORTADORA VILLAYALA CIA. LTDA." ubicados en la Av. La prensa N.-932, de esta ciudad de Quito, los socios señores Freddy Alexander Villacrés Ayala, César Enrique Villacrés Fonseca, Mónica Patricia Villacrés Ayala y Cecilia del Pilar Villacrés Ayala, que representa el cien por cien del capital social con el propósito de realizar el avalúo del indicado vehículo, con el asesoramiento de profesionales en la rama de la mecánica automotriz llegando a establecerse que las condiciones mecánicas del mismo son excelentes contando, además, con herramientas, llanta de emergencia y más accesorios tales como radio full equipo etc, por lo que se le avalúa en la suma de quinientos veinte dólares, avalúo que es aceptado por todos los asistentes. Culminando en esta forma la presente diligencia, firmado para constancia los socios en unidad de acto en el lugar y fecha antes indicados.




Freddy Alexander Villacrés Ayala


Mónica Patricia Villacrés Ayala


Cecilia del Pilar Villacrés Ayala.


César Enrique Villacrés Fonseca.

ECUATORIANA ***** V2343V1442

CASADO CESAR VILLACRES

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

MARIA AYALA

QUITO 23/07/98

23/07/2010

0201267

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170185992

AYALA MARIA TERESA

14 NOVIEMBRE 1.937

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

01 2 492 00983

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 37

Laura Hilda J. Moreno

ECUATORIANA ***** E13331222

CASADO MARIA T AYALA

SECUNDARIA MECANICO

LUIS ULLA

CLEENCIA FONSECA

QUITO 09-09-87

HASTA MUERTE DE SU ESPOSO

D 035025

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170120249

VILLACRES FONSECA CEBAR ENRIQUE

02 FEBRERO 1.932

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

01 1 207 00419

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 32

ECUATORIANA ***** V3444V4444

CASADO LORENA E TAPIA MONTENEGRO

SUPERIOR ING. COMERCIAL

CESAR ENRIQUE VILLACRES

MARIA TERESA AYALA

QUITO 21/09/99

21/09/2011

0314893

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170714051-1

VILLACRES AYALA FREDY ALEXANDER

13 OCTUBRE 1.976

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

04 016 02031

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 78



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSB

0413-052 170714051-1
NOMBRE N° IDENTIFICACION

VILLACRES AYALA FREDY ALEXAND
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
PARROQUIA CANTON

CHAUPICRUZ
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

0000011



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSB

0012-064 170185992-8
NOMBRE N° IDENTIFICACION

AYALA MARIA TERESA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
PARROQUIA CANTON

SAN BLAS
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSB

0131-262 170120269-7
NOMBRE N° IDENTIFICACION

VILLACRES FONSECA CESAR ENRIQ
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
PARROQUIA CANTON

SAN BLAS
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1 mediante este acto juridico, haciendo constar
 2 que el mismo no soporta ningún gravamen para
 3 que sean elevados a escritura pública con todo
 4 el valor legal que ella representa.- QUINTA.-
 5 DECLARACION.- El señor Freddy Villacrés Ayala,
 6 en la calidad que comparece, declara bajo
 7 juramento ser correcta la integración del
 8 capital de la Compañía.- Usted, señor Notario,
 9 se servirá agregar las demás cláusulas de
 10 estilo para la plena validez de esta clase de
 11 contratos.- f) Doctor Fausto Ortiz B.-
 12 ABOGADO.- Matricula profesional número mil
 13 cuatrocientos cincuenta y cuatro.- Colegio de
 14 Abogados de Quito.- (Hasta aquí la minuta que
 15 los comparecientes la ratifican en todas sus
 16 partes).- Se cumplieron los preceptos legales
 17 del caso; y leída que fue esta escritura
 18 íntegramente a los otorgantes por mi la
 19 Notaria, aquellos se ratifican en todo lo
 20 expuesto y firman conmigo en unidad fe acto,
 21 de todo lo cual doy fe.-

26
 27 SR. ~~FREDDY~~ ALEXANDER VILLACRÉS AYALA
 28 C.I. 17.0714 05 1-1

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

000012

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.
- 21.

SR. CESAR VILLACRÉS FONSECA

CI- 17.0120.269-7

SRA. MARIA AYALA DE VILLACRÉS

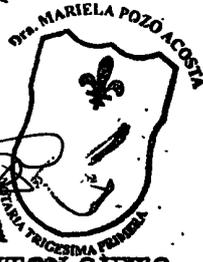
C.I. 170.165992-6

*La Notaria,
Dumlagos*

TERCERA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL UNO. -

LA NOTARIA
Dumlagos



DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZON:- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Supersintendencia de Compañías en su Resolución N° 01.Q.IJ 2082 de fecha veinte y seis de Abril del año dos mil uno, se tomó debida nota al margen de la Escritura Matriz respectiva de fecha ocho de Enero del año dos mil uno, la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía COMERCIAL IMPORTADORA VILLAYALA COMPAÑIA LIMITADA, cuyo testimonio debidamente certificado antecede.-

Quito, a 7 de Mayo del 2001

La Notaria,



Dra. Mariela Pozo Acosta.

21-

0000013

ZON: - Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución Número: 01.Q.IJ. 2082 dada por el Dr. Oswaldo Rojas H., Intendente Jurídico de la Oficina Matriz, el 26 de Abril del 2.001, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía "COMERCIAL IMPORTADORA VILLAYALA CIA. LTDA.", celebrada ante mí el 10 de Mayo de 1.978, de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatutos de dicha compañía, celebrada ante la Notaria Trigésimo Primera de este cantón Dra. Mariela Pozo Acosta, el 8 de Enero del 2.001, acto que es aprobado por la antes mencionada resolución.

Quito, a 9 de Mayo del 2.001

E. Notario
J. Maldonado

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.
NOTARIO DECIMO SEGUNDO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0200014



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No.- **01.Q.IJ. DOS MIL OCHENTA Y DOS** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 26 de Abril del 2001, bajo el número 3704 del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 6 del Registro Mercantil de tres de Enero de mil novecientos setenta y ocho, a fs. 11 vta., Tomo 110. Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la "Compañía" **COMERCIAL IMPORTADORA VILLAYALA CIA. LTDA.**", otorgada el 8 de Enero del 2001, ante la Notaria **TRIGÉSIMA PRIMERA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. MARIELA POZO ACOSTA.**- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2293.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **024488.**- Quito, a diez de Septiembre del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.**


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-

○

○

